

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) Facilidad para el Financiamiento de Cadenas Productivas de AZVI – CHILE y MÉXICO

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Julio, 2023

1 Información General del Proyecto y del Alcance de la Revisión Ambiental y Social

Grupo Azvi, a través de la subsidiaria Construcciones Urales Chile, S.A. (Agencia) y Construcciones Urales, S.A. de C.V. ("AZVI" o la "Empresa"), ha solicitado a BID Invest su asistencia financiera para constituir una línea de crédito revolvente no comprometida de factoraje inverso (la "Línea") para el financiamiento a proveedores ubicados en Chile y México, mediante la adquisición de los derechos de cobro (la "Operación"). En un principio, la línea beneficiará 3 proyectos de concesión sobre la ampliación de aeropuertos¹ y 2 proyectos de obras públicas sobre el mejoramiento de conexiones viales² (en su conjunto el "Proyecto").

El proceso de debida diligencia ambiental y social ("DDAS") incluyó la revisión de información complementaria, como políticas, planes, manuales y procedimientos de gestión ambiental; políticas de Recursos Humanos ("RH"); programas de salud y seguridad en el trabajo ("SST"); gestión de residuos, tanto los no peligrosos, como los peligrosos o de manejo especial; seguimiento y monitoreo de las condiciones ambientales y dentro de los lugares de trabajo (por ejemplo, emisiones atmosféricas, ruido y efluentes); y planes de emergencia, entre otra documentación.

Dada la naturaleza de este financiamiento, la revisión se centró en: (i) la gestión ambiental y social, y en las condiciones laborales y de trabajo de AZVI; y (ii) la evaluación de los programas de gestión de los proveedores de AZVI y de su cumplimiento de los requisitos ambientales, sociales y de SST básicos, según la regulación normativa de Chile y México.

2 Clasificación Ambiental y Social, y sus Fundamentos

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, la operación ha sido clasificada en la Categoría B, ya que se espera que sus impactos y riesgos ambientales y sociales ("A&S") y de SST sean, en general, reversibles y manejables con medidas disponibles con las tecnologías actuales. Estos impactos y riesgos incluyen: (i) modificación del sustrato suelo debido a excavaciones y procesos de compactación; (ii) contaminación acústica y generación de vibraciones; (iii) generación de residuos peligrosos y no peligrosos; (iv) emisiones contaminantes a la atmósfera, principalmente gases de combustión de la maquinaria y equipo de construcción y para el mantenimiento; (v) incremento de los riesgos a la salud y seguridad de los trabajadores; (vi) repercusiones potenciales en la salud y seguridad de la comunidad, relacionadas con el aumento del tráfico vehicular pesado y el cierre parcial de la vialidad

¹ Concesión Red Austral de Aeropuertos, que considera la ampliación de los aeropuertos de Punta Arenas y Balmaceda; y Concesión Aeropuerto La Florida en La Serena.

² Mejoramiento Ruta Corral – Valdivia; y Mejoramiento Conexión Vial Pasada por Corral.

y por la infraestructura electrificada; y (vii) aumento del uso de los recursos, principalmente agua y energía. La mayoría de estos impactos y riesgos se estiman son de moderada a baja importancia.

El Proyecto activa las siguientes Normas de Desempeño (“ND”) de la Corporación Financiera Internacional (“IFC,” por sus siglas en inglés): ND-1, Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND-2, Trabajo y condiciones laborales; ND-3, Eficiencia del uso de los recursos naturales y prevención de la contaminación; y ND-4, Salud y seguridad de la comunidad.

3 Contexto Ambiental y Social

Grupo Azvi es un grupo empresarial con más de 100 años de experiencia en la construcción, promoción y desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios en Europa, Latinoamérica y Oriente Medio. Es un grupo moderno, diversificado e internacionalizado que recoge la experiencia centenaria de AZVI y sus respectivas empresas de cabecera, las que, a su vez, conforman sus áreas de negocio: (i) construcción con AZVI; (ii) concesiones, con Cointer; (iii) transporte ferroviario, con Traccion Rail; (iv) electrificación de ferrocarriles, con Ispalvia; (v) mantenimiento, revisión y reparación de maquinaria, con Manfevias; y (vi) gestión de servicios urbanos y medio ambiente, con Azsuma.

AZVI cuenta con una cultura corporativa que se basa en satisfacer a sus grupos de interés, mediante una organización dinámica y eficiente, y una firme apuesta por la mejora continua, integrando, como empresa socialmente responsable, dentro de su gestión de actividades, los criterios económicos y de gobernanza junto con los A&S, de SST, de ética y transparencia, para promover un desarrollo sostenible.

Desde el momento que han sido adquiridas o formadas, todas las empresas que forman parte del Grupo Azvi comparten su cultura corporativa, sus valores y sus compromisos.

En 2021 Grupo Azvi se ha convertido en Socio Firmante del Pacto Mundial, a través de la Red Española del Pacto Mundial, una iniciativa de compromiso ético promovida por las Naciones Unidas para implementar principios de sostenibilidad en la forma de hacer negocios. Con esta adhesión, el Grupo Azvi se compromete a apoyar y llevar a la práctica los diez principios éticos en que se fundamenta esta iniciativa, basados en declaraciones y convenciones universales, y que se agrupan en cuatro categorías: (i) derechos humanos; (ii) normas laborales; (iii) medio ambiente; y (iv) lucha contra la corrupción. Este compromiso se recoge en su Código Ético y forma parte de sus principios inspiradores³. Además, en 2021, Construcciones Urales, la filial mexicana de construcción, obtuvo el sello Empresa Socialmente Responsable (“ESR”) del Centro Mexicano para la Filantropía (“Cemefi”), la cual mantiene vigente hasta este año 2023.

³ Los principios inspiradores son aquellos sobre los que el Grupo Azvi asientan sus valores y compromisos desde una perspectiva legal, ética y cívica.

4 Riesgos e Impactos Ambientales, y Medidas de Mitigación y Compensación Propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

La cultura corporativa de Grupo Azvi, basada en la satisfacción de los diferentes grupos de interés, nace con un marcado carácter de enfoque al cliente y de respeto por el ambiente, mediante el establecimiento de alianzas con sus proveedores para procurar la excelencia empresarial. En este sentido, Grupo Azvi promueve el desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental (“SGA”) conforme a la norma ISO 14001:2015⁴, certificados por AENOR⁵, tanto en España como en sus actividades internacionales.

El Grupo cuenta con un Manual de Medio Ambiente, cuyos objetivos son: (i) establecer el SGA, integrado con el Sistema de Calidad; (ii) identificar los principales retos ambientales asociados a sus actividades; (iii) identificar los requerimientos legales aplicables; y (vi) definir objetivos y medidas oportunas para garantizar la mejora continua de su desempeño ambiental.

4.1.b Políticas

Grupo Azvi cuenta con una Política Ambiental, donde se asume el compromiso de la Alta Dirección del Grupo en temas de protección del ambiente y la sostenibilidad, cumplimiento de la legislación ambiental y los principios de minimización de impactos, aprovechamiento racional de los recursos naturales, prevención de la contaminación, protección y conservación de la biodiversidad, lucha contra el cambio climático, y comunicación y colaboración con las partes interesadas.

Adicionalmente, el Grupo Azvi cuenta con las siguientes políticas asociadas al desempeño ambiental, social y de SST: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de Empresa Saludable, y Política de Seguridad Vial, entre otras. También posee procedimientos específicos para la gestión y control de los principales riesgos inherentes a su actividad relacionados con asuntos A&S, de SST, de derechos humanos, anticorrupción y soborno, y fiscales.

La difusión de estas políticas corporativas está a cargo del Director de Calidad, Prevención y Medio Ambiente por delegación de la Presidencia del Grupo, la que, además, tiene la responsabilidad de mejorar continuamente el Sistema de Gestión Ambiental implantado, a través de revisiones periódicas anuales.

4.1.c Identificación de Riesgos e Impactos

AZVI obtuvo del Ministerio de Obras Públicas (“MOP”)⁶ en Chile, las aprobaciones de sus proyectos a través de las Resoluciones de Calificación Ambiental (“RCA”) donde, como parte de los estudios de impacto ambiental⁷, se realizó la identificación y evaluación de los riesgos ambientales y sociales derivados de sus operaciones, las consultas públicas requeridas y el seguimiento de sus compromisos A&S

⁴ UNE-EN-ISO 14.001:2015, “Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso”.

⁵ AENOR es una entidad mercantil que trabaja en los ámbitos de la evaluación de la conformidad (certificación), la formación (capacitación) y las ventas de publicaciones (<https://www.aenorcentroamerica.com/>).

⁶ El MOP es el Promotor de los Proyectos en Chile.

⁷ Declaración de Impacto Ambiental, propiamente.

previos. Además, la Empresa ha desarrollado y está implementando procedimientos para la identificación y evaluación de riesgos de SST.

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

A partir del SGA y el Manual de Medio Ambiente, AZVI mantiene un catálogo de los principales riesgos del negocio, aplicables a nivel de proyecto, entre los que se incluyen los ambientales y sociales. Este catálogo le ayuda a evaluar la forma cómo se gestionan sus operaciones, incluyendo su cadena de suministros y servicios.

De acuerdo con el procedimiento general de “Gestión de riesgos y oportunidades”, las acciones que toma AZVI para abordar los riesgos y oportunidades son proporcionales al impacto ambiental que sus proyectos, obras o contratos de servicio generan. Estos impactos y acciones se recogen en los documentos de “Evaluación General de Riesgos del SGA” de las diferentes empresas.

De igual manera, la Empresa tiene establecido, implementa y mantiene el procedimiento “Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales”, donde determina: i) los aspectos ambientales de sus actividades que pueda controlar; ii) los aspectos ambientales sobre los que puede influir; iii) los impactos ambientales asociados a sus actividades, productos y servicios; iv) los impactos significativos, teniendo en cuenta las condiciones reales (normales y anormales) y los escenarios potenciales que se puedan presentar, como en el caso de una emergencia.

De igual forma, AZVI cuenta con el procedimiento “Identificación y Acceso a los Requisitos”, donde se identifican los requisitos legales aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades y se determina la manera de cómo se aplican para las empresas.

4.1.c.ii Riesgo de género

En América Latina existe una desigualdad de género importante, definida como el acceso diferencial y desigual a las oportunidades laborales, educativas, económicas y de participación política según el sexo o el género. Esta desigualdad, que se ve reforzada por las normas culturales generalizadas respecto de los roles aceptables para hombres y mujeres y está exacerbada por protecciones legales débiles o una respuesta social inadecuada, provoca la discriminación por género, el acceso desigual a los servicios públicos, diferencias educativas, desigualdad salarial y laboral, e índices de participación política rezagados. El índice de la brecha de género para Chile es de 0,74⁸, que lo sitúa en el lugar 11 de los 22 países de América Latina⁹, y para México es de 0,76, que lo sitúa en el lugar 23.

La violencia de género y el acoso (“GBVH”, por sus siglas en inglés) constituyen también un problema importante en América Latina y el Caribe, que presenta el índice más alto del mundo¹⁰. Aun cuando en

⁸ Lo que significa que, en promedio, las mujeres chilenas tienen un -26% de oportunidad que los hombres en educación, salud, economía y política.

⁹ ["Gender gap index in Latin America 2022", Statista.](#)

¹⁰ En 2021, Brasil, México, Argentina, Perú, El Salvador y Bolivia representaron el 81% de los casos mundiales de feminicidios.

Chile existen leyes¹¹ e instituciones¹² que velan por la protección de la mujer, el índice de femicidio en el 2021 fue de 0,5, lo que significa que en ese año ocurrió un femicidio¹³ por cada 200.000 mujeres¹⁴. También en México existen leyes¹⁵ e instituciones¹⁶ que velan por la protección de la mujer, aun así el número de casos de femicidio informados en México (943) ocupa el segundo lugar para América Latina¹⁷. La violencia de género y el acoso se han intensificado durante la pandemia de COVID-19, en Chile las llamadas a la línea de emergencia por violencia sexual se incrementaron en un 70% en el primer fin de semana de la cuarentena y para México se incrementaron en un 25% en comparación con los índices de 2019¹⁸.

No obstante, por el tipo de actividad y el giro industrial, aunado a que el Proyecto se encuentran dentro o cercano a áreas urbanas, se estima que el riesgo de género es bajo y mitigable a través de la aplicación de los principios contenidos en el Código Ético y la Política de Igualdad de la Empresa.

4.1.c.iii Exposición al cambio climático

En general, la infraestructura del Proyecto está moderadamente expuesta a riesgos físicos y peligros derivados del cambio climático de la siguiente forma: (i) según un modelo climático global, una alta exposición a sequías y una exposición moderada a los cambios en los patrones de precipitación y terremotos; y (ii) una alta exposición a las sequías, con una tendencia a aumentar moderadamente en el escenario de cambio climático RCP 8.5¹⁹.

Sin embargo, se prevé que el riesgo por exposición al cambio climático será atendido por las medidas propuestas en el Plan de Emergencias y Programa de Contingencias, específicos para cada proyecto.

¹¹ Ley de Violencia Intrafamiliar (Ley No. 20.066); Ley de Femicidio (Ley No. 20.480) que modifica el Código Penal y la Ley No. 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, estableciendo el "Femicidio", aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre parricidio; Ley Gabriela (Ley No. 21.212), que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley No. 18.216 en materia de tipificación del femicidio; entre otras.

¹² Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MinMujeryEG); Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) del MinMujeryEG; Fundación Instituto de la Mujer; Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres; entre otras.

¹³ Aunque varía ampliamente en el marco legal de los países latinoamericanos, el femicidio se puede definir como el asesinato de mujeres o niñas en función de su género.

¹⁴ ["Femicide rate in Latin America Countries in 2021", Statista.](#)

¹⁵ Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006); Ley General de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (febrero de 2007) y Reglamento de la Ley General de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (marzo de 2008).

¹⁶ Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); entre otras.

¹⁷ ["Number of femicides in Latin America by country 2019", Statista.](#)

¹⁸ [https://www.statista.com/statistics/1113975/gender-violence-growth-coronavirus-latin-america/.](https://www.statista.com/statistics/1113975/gender-violence-growth-coronavirus-latin-america/)

¹⁹ Una trayectoria de concentración representativa (RCP, por sus siglas en inglés) es una trayectoria de concentración de gases de efecto invernadero (no emisiones) adoptada por el IPCC. Las trayectorias describen diferentes futuros climáticos, todos los cuales se consideran posibles dependiendo del volumen de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos en los próximos años. Los RCP originalmente RCP 2.6, RCP 4.5, RCP 6 y RCP 8.5 están etiquetados a partir de un posible rango de valores de forzamiento radiactivo en el año 2100 (2.6, 4.5, 6 y 8.5 W/m², respectivamente).

4.1.d Programa de Gestión

La Política Ambiental de AZVI engloba el principio de precaución, cuya aplicación se materializa a través del SGA, en donde se identifican los riesgos, amenazas y oportunidades ambientales, valorando cada uno de ellos y estableciendo planes de gestión, tanto para mitigar los riesgos como para potenciar las oportunidades.

La Empresa planifica las acciones para abordar sus aspectos ambientales significativos, los requisitos aplicables (incluyendo los legales), los riesgos y las oportunidades, conforme a los procedimientos "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", "Identificación y Acceso a los Requisitos" y "Gestión de Riesgos y Oportunidades" de las diferentes empresas. La planificación de acciones se concreta con la elaboración de los Planes de Gestión Medioambiental ("PGMA") de los proyectos, obras o contratos de servicio, de forma que las acciones se integran e implementan en el marco del SGA o en otros procesos de negocio, y su eficiencia es evaluada a través de auditorías propias y externas.

AZVI, como parte de estos planes de gestión y con objeto de mejorar su desempeño ambiental, ha llevado a cabo una serie de iniciativas de carácter ambiental para disminuir los riesgos ambientales, garantizar el cumplimiento de requisitos legales ambientales, prevenir la contaminación, adoptar medidas de ahorro y eficiencia energética, preservar la biodiversidad, mejorar en la gestión de los residuos e incrementar la formación y sensibilización ambiental, entre otros. En 2021 impartió 2.292 horas de formación en materia ambiental a de sus 6.911 trabajadores, distribuidas en un total de 771 acciones formativas.

4.1.e Capacidades y Competencia Organizativas

Grupo Azvi cuenta con una Dirección de Calidad, Prevención y Medio Ambiente, que depende directamente del Presidente del Grupo y es independiente de las Direcciones Generales y de las restantes direcciones y departamentos de las empresas. El Director de Calidad, Prevención y Medio Ambiente, junto con el Responsable de Calidad y Medio Ambiente, el Jefe de Medio Ambiente, y los Técnicos de Calidad y Medio Ambiente, tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento normativo ambiental de los países donde AZVI lleva a cabo sus actividades. A nivel de proyecto, obra o contrato de servicio, se cuenta con los Jefes de Calidad y Coordinadores Ambientales, quienes dependen directamente del Responsable de Calidad y Medio Ambiente y están a cargo de la Unidad de Medio Ambiente en una empresa, área, proyecto, obra o contrato de servicio, independiente de producción.

En temas de SST, el Director de Calidad, Prevención y Medio Ambiente, se apoya con el Técnico de Prevención de Delegación del País, para vigilar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo en Obras ("SG-SSTO"), así como para asesorar a los Gerentes y Delegados de País en la implantación de los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.

Como apoyo en las competencias organizativas, AZVI cuenta con el Procedimiento General de Gestión de la Formación, en donde, entre otros aspectos, se determina la competencia necesaria de las personas que realizan trabajos enfocados a la medición del desempeño y la eficacia de los Sistemas de Gestión Ambiental, de Calidad, de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Investigación, desarrollo e innovación, entre otros.

4.1.f Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia

Dentro del SG-SSTO se establece que cada centro de trabajo debe contar con: (i) un Programa de Prevención y Protección de Incendios, donde, en cumplimiento con la regulación de salud de los centros de trabajo (Art. 44 del Decreto No. 594²⁰), se establece la necesidad de que todo lugar de trabajo implemente medidas para la prevención de incendios, controle las cargas de combustibles y las fuentes de calor e inspeccione las instalaciones a través de un programa preestablecido; y (ii) un Programa de Contingencia, donde, en cumplimiento con el código de trabajo (Art. 184), se busque garantizar los elementos necesarios para que los trabajadores, en caso de accidente o emergencia, puedan acceder a una oportuna y adecuada atención médica, hospitalaria y farmacéutica. Igualmente, el SG-SSTO establece un mecanismo de investigación y reporte de accidentes, para determinar las causas y proponer medidas correctivas o preventivas para evitar la repetición del accidente.

Adicionalmente, en cada proyecto se establece un Plan de Emergencias, donde se determina la organización interna para coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de los recursos humanos y materiales en las instalaciones de la Empresa ante emergencias de cualquier tipo, estableciendo estándares acordes a las instalaciones y delegando las responsabilidades de acción y de coordinación.

El Plan de Emergencia establece la necesidad y la frecuencia de realización de simulacros en cada centro de trabajo. También establece los equipos necesarios para hacer frente a una emergencia, la capacitación requerida para cada uno de sus componentes, y la forma cómo han de ser contactados los entes externos (protección civil, bomberos, etc.).

El Departamento de Prevención de Riesgos, junto con el Administrador de Obras, son los encargados de gestionar la elaboración del Plan de Emergencias para cada centro de trabajo y entregar los recursos para su cumplimiento e implementación; plan que debe adaptarse a las condiciones particulares del entorno y la normativa del país. No obstante, el Experto en Prevención de Riesgos de Obra del centro de trabajo es quien está a cargo de: (i) identificar las emergencias e impactos ambientales potenciales; (ii) establecer un Plan de Emergencia y preparar una respuesta apropiada ante la emergencia; (iii) establecer la metodología de operación, dirección y control a aplicar durante una emergencia; (iv) establecer el manejo apropiado de los recursos necesarios en la emergencia; (v) establecer, describir y disponer las medidas de protección y procedimiento de evacuación; (vi) realizar simulacros de acuerdo a lo determinado por la obra; (vii) determinar la necesidad de respuesta ante una emergencia; (viii) ejecutar el Plan de Emergencia, desplegando los equipos apropiados de respuesta ante la emergencia y contactando a las personas adecuadas; (ix) establecer las comunicaciones internas y externas conforme a la emergencia y a lo que se requiera; (x) revisar los procedimientos de preparación y respuesta ante una emergencia después que ocurra y se mitigue la situación de emergencia; (xi) programar las capacitaciones referentes al plan de emergencia y cursos asociados; y (xii) publicar teléfonos de emergencia en sala de reuniones, diario mural, caseta guardia y lugares de afluencia de público; entre otras responsabilidades.

²⁰ Decreto No. 594 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo (última versión, 20 de junio de 2019).

4.1.g Seguimiento y Evaluación

Grupo Azvi tiene dentro de sus objetivos el vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones legales de carácter ambiental aplicables. Por ello, dentro de su SGA y con el fin de evitar sanciones, planifica y realiza auditorías ambientales de cumplimiento legal, mediante una revisión sistemática y objetiva, basada en evidencias que aseguran el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación en cada centro de trabajo. Durante el año 2021 se realizaron un total de 5 visitas y auditorías internas de supervisión ambiental en el área internacional.

No obstante, AZVI preparará²¹ un informe anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas A&S y de SST aplicables al Proyecto, incluido el avance de las acciones del SGA y de los PGMA, respecto de los indicadores clave de desempeño (“KPI’s”, por sus siglas en inglés) establecidos; así como sobre el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest.

4.1.h Participación de los Actores Sociales

La cultura corporativa de Grupo Azvi, se basa en satisfacer a sus grupos de interés mediante una organización dinámica y eficiente, y una firme apuesta por la mejora continua, integrando, como empresa socialmente responsable, en la gestión de sus actividades, criterios económicos, de gobernanza, de S&A, de SST, de ética y transparencia, para lograr un desarrollo sostenible.

En este sentido, para Grupo Azvi, sus grupos de interés incluyen: empleados, analistas de inversores, medios de comunicación, clientes, comunidades locales, administradores públicos, organizaciones no gubernamentales (“ONG’s”) y otros miembros de la sociedad civil, y proveedores y contratistas.

Para el Proyecto, como parte del PGMA, la Empresa ha desarrollado un Plan de Participación Ciudadana para cada obra y cada etapa de su ciclo de vida. Dentro del plan se establecen mecanismos y procedimientos para: (i) identificar a los actores e inquietudes de la ciudadanía durante el desarrollo de la obra; (ii) establecer canales de comunicación para identificar las posibles inquietudes, intereses y la percepción de la comunidad; (iii) proporcionar a los actores información sobre el proyecto, cambios significativos y medidas que presenten beneficios, impactos y riesgos y resultados; (iv) considerar las opiniones emitidas en cada fase de la obra para la selección de alternativas; y (v) identificar anticipadamente potenciales conflictos, propiciando a la vez, medidas para su adecuado manejo.

4.1.h.i Divulgación de información

La Empresa implementa y mantiene una comunicación oportuna, veraz y transparente con los actores sociales, los grupos y las organizaciones de base más importantes de las comunidades en su área de influencia. Esto lo realiza en dos etapas: i) la primera, llamada “Inicial”, donde, mediante el diálogo, se genera mutua confianza y; ii) la segunda o “Intermedia, o Fase de Involucramiento”, que, una vez generado un ambiente de confianza, se materializa en mesas de trabajo, reuniones periódicas de asesoría y seguimiento, participación en ferias costumbristas, y talleres de capacitación, entre otras iniciativas.

²¹ Ya sea internamente (auditoría interna) o a través de un experto A&S independiente externo (auditoría externa).

4.1.h.ii Consulta y participación informada

El MOP, como parte del proceso de evaluación ambiental y de obtención de las RCA para el Proyecto, realizó un proceso de consulta y participación informada, en cumplimiento con la legislación ambiental vigente.

4.1.i Comunicaciones Externas y Mecanismo de Reclamo

4.1.i.i Comunicaciones externas

Grupo Azvi considera que la comunicación es un elemento esencial en su actividad, porque mejora la competitividad de su organización, su adaptación a los cambios del entorno facilita el logro de sus objetivos establecidos, satisface sus propias necesidades de información y las de las partes interesadas; al mismo tiempo que sirve de herramienta de motivación, compromiso, responsabilidad, implicación y participación de sus empleados, construyendo y fortaleciendo su identidad corporativa.

Dentro del SGA, AZVI tiene establecido, implementa y mantiene un “Procedimiento General de Comunicación” que regula la comunicación interna descendente y ascendente, entre los diversos niveles y funciones; así como la recepción, documentación y respuesta a las comunicaciones pertinentes de partes interesadas externas (comunicación externa). En este procedimiento, que determina qué, cuándo, a quién y cómo comunicar, tiene en cuenta, en los procesos de comunicación interna y externa, los requisitos aplicables, y asegura que la información ambiental que se comunica sea coherente y confiable.

El Programa Operativo del Plan de Participación Ciudadana busca garantizar oportunidades de participación ciudadana, de forma que: (i) los beneficiarios se encuentren informados y se sientan responsables y participantes activos del proceso de desarrollo; y (ii) se creen las sinergias necesarias con los distintos sectores sociales involucrados, ya sean autoridades, organizaciones territoriales o vecinos en general. Ese proceso, orientado a mantener una adecuada comunicación y coordinación de los organismos técnicos relacionados con las obras, busca asegurar un flujo adecuado de información a la comunidad.

Los medios utilizados por AZVI para llegar a la comunidad incluyen avisos radiales, volantes, de voceo puerta a puerta y publicaciones en las redes sociales.

4.1.i.ii Mecanismo de atención de quejas para las comunidades afectadas

Grupo Azvi cuenta con un Canal Ético, a través del cual cualquier persona puede dar a conocer a la Comisión de Prevención y Detección de Hechos Delictivos (“CPDHD”) y al Departamento de Cumplimiento Normativo (“DCN”), las supuestas irregularidades cometidas por empleados y socios de negocio (contratistas y subcontratistas). La información recibida, es gestionada de forma confidencial y anónima (si así lo desea el reclamante) y registrada en un “Formulario de Contacto”²², a través de un correo electrónico²³ expresamente habilitado, o un correo postal.

²² <https://www.azvi.es/canal-etico>

²³ comisionprevenciondelitos@contactogrupoazvi.es

Para sus obras, el Proyecto cuenta con un Plan de Participación Ciudadano, el cual busca obtener una retroalimentación de las comunidades a través de observaciones, sugerencias y reclamos y luego reuniones, para ver el avance y la incorporación de observaciones en los programas de ejecución de las obras. El mecanismo para recibir dicha retroalimentación es el “Libro de Registro de Sugerencias y Consultas”.

4.1.j Informes periódicos a las comunidades afectadas

AZVI, a través de su página web²⁴, brinda información sobre el desempeño ambiental y social de la Empresa. Adicionalmente, desde hace 20 años se elabora una Memoria Anual del Grupo AZVI²⁵ donde da a conocer información de la Empresa incluyendo, entre otra, su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y su desempeño ambiental y social, y de gobernanza corporativa.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de Trabajo y Administración de las Relaciones Laborales

El Grupo Azvi cuenta con una planilla global de alrededor de 2.000 empleados repartidos por sus diferentes filiales internacionales. En particular, en Chile tiene 94 empleados, de los cuales el 17 son mujeres. Todos sus empleados con nacionales (95% locales y 5% de las regiones aledañas). De acuerdo con las proyecciones futuras, la fuerza de trabajo directa crecerá en unos 200 empleos para el año 2023, generando aproximadamente 300 empleos indirectos.

La Empresa cuenta con procedimientos internos que permiten una adecuada detección del talento dentro de la plantilla y una mejor gestión de los procesos de promoción interna, fomentando así una optimización de las capacidades de sus profesionales. Además, cuenta con programas de colaboración con los principales centros académicos de los países donde tiene presencia, para propiciar el desarrollo de jóvenes profesionales y promover el relevo generacional en áreas claves de la organización.

AZVI ha asumido un compromiso importante con el fomento del trabajo de la mujer, lo cual se evidencia en la contratación de personal femenino en mandos de jefatura²⁶, así como en la formalización de políticas internas con foco en la igualdad y equidad de género. A través de un Plan de Igualdad, la Empresa recoge el conjunto de medidas que respaldan su compromiso en materia de igualdad de género, ausencia de discriminación, conciliación de la vida personal, familiar y laboral y protección contra el acoso.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

El Código Ético de la Empresa busca que todos sus colaboradores, independientemente del país o la actividad que realicen, sus contratistas y proveedores, se apeguen a los principios éticos y valores de comportamiento de AZVI, para crear una cultura de cumplimiento legal y tolerancia cero para actividades ilícitas. El código, en cumplimiento con las leyes nacionales y las convenciones y tratados internacionales en materia laboral y de derechos humanos suscritos por cada país donde desarrolla la Empresa sus actividades, establece y asegura al trabajador un trato digno, un clima laboral sano, una buena calidad de

²⁴ <https://www.azvi.es/responsabilidad-social>

²⁵ <https://www.azvi.es/memorias>

²⁶ La Directora de Estudios en AZVI, es mujer.

vida en la empresa y condiciones óptimas de trabajo, considerando aspectos como: (i) el respeto a los derechos de las personas y de los trabajadores; (ii) el comportamiento íntegro y ejemplar en los negocios; (iii) la defensa de la libre competencia, de los mercados y de los consumidores; (iv) el uso de nuevas tecnologías y protección de la investigación, desarrollo e innovación; (v) la prevención del blanqueo de capitales, financiación ilegal de partidos políticos y terrorismo; (vi) el cumplimiento de las obligaciones con las administraciones públicas; y (vii) la protección del ambiente y cumplimiento de las normas urbanísticas y de la ordenación del territorio.

La Política de Seguridad y Salud de la Empresa busca alcanzar y mantener el mayor grado de seguridad y salud de todos sus trabajadores, con el firme compromiso de mejora continua y cumplimiento de los requisitos legales de cada país donde tiene operaciones y acuerdos que se suscriban. Todos los principios contenidos en esta política se hacen extensibles a todas las áreas de negocio del Grupo y a todos sus colaboradores.

Adicionalmente, el Grupo Azvi cuenta con una Política de Igualdad y una Política de Recursos Humanos.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

A través de la aplicación de su Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (Reglamento Interno de Trabajo o "RIT"), AZVI cumple con lo requerido por las regulaciones laborales²⁷ de los países donde realiza sus operaciones. El RIT dicta las normas y las condiciones y regulaciones en temas como: selección y contratación de personal; duración de las jornadas y los horarios de trabajo y de descanso; vacaciones; permisos y licencias; esquemas de trabajo flexibles para promover la colaboración y la productividad; remuneraciones y beneficios; derecho y obligaciones, tanto del empleador como de los colaboradores; comportamiento esperado de los trabajadores y medidas disciplinarias; seguridad patrimonial; prevención del riesgo; trabajadores discapacitados; entre otros aspectos.

AZVI realiza la adquisición de talentos, a través de procesos transparentes, confidenciales y rigurosos, que garantizan el respeto de los principios de igualdad y no discriminación.

El área de Recursos Humanos, con la colaboración de la Dirección de Calidad, Prevención y Medio Ambiente, es la responsable de coordinar el establecimiento y desarrollo de los planes de formación para satisfacer las necesidades de capacitación del personal en materia A&S y de SST. Todo trabajador de la Empresa recibe una capacitación acorde a su puesto de trabajo y la normativa legal vigente, que le permite desempeñar su trabajo de forma segura, desde el momento mismo en que inicia sus labores. La Presidencia de Grupo Azvi facilita los medios necesarios para la ejecución de los planes de formación.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

Chile y México son signatarios de varios convenios y tratados internacionales de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT") relacionados con los derechos de los trabajadores, incluido el Convenio No. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, y el Convenio No. 98 sobre

²⁷ En la regulación laboral chilena, según lo establecido en el artículo 153 del Código del Trabajo, le corresponde a la empresa principal que ocupen normalmente diez o más trabajadores permanentes confeccionar un reglamento interno de orden, higiene y seguridad que contenga las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores, en relación con sus labores, permanencia y vida en la empresa.

sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. En este sentido, AZVI a través de su iniciativa de respeto a la libertad sindical descrita en su Código Ético, apoya los derechos de asociación, la representación sindical y la negociación colectiva de todos sus empleados, de acuerdo con las normas de cada país.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

Chile y México son signatarios de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluidos el Convenio No. 100 sobre igualdad de remuneración y el Convenio No. 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación). En este sentido, AZVI en cumplimiento con la Ley No. 20.609 (Ley antidiscriminación²⁸), los tratados internacionales vigentes y su Política de Igualdad, establece, a través del Código Ético y su RIT, que todos los empleados disfruten de oportunidades iguales para el desarrollo de su carrera profesional, y respeta el principio de no discriminación por razón de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, filiación, apariencia personal y enfermedad o discapacidad.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Esta operación no contempla la reducción de la fuerza laboral. No obstante, el RIT establece las garantías de la terminación del contrato de trabajo.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Grupo Azvi cuenta con un Canal Ético, a través del cual cualquier persona pueda dar a conocer a la Comisión de Prevención y Detección de Hechos Delictivos ("CPDHD") y al Departamento de Cumplimiento Normativo ("DCN"), las supuestas irregularidades cometidas por empleados y socios de negocio (contratistas y subcontratistas).

En materia de SST, AZVI cuenta con un Procedimiento General de Información, Consulta y Participación, en donde, además de recibir toda la información necesaria sobre temas de SST, se establecen los canales para la consulta y participación de los trabajadores en las cuestiones que afecten su salud y seguridad. Dicho procedimiento indica los medios para que los trabajadores pueden usar para presentar sus reclamos, peticiones, consultas y sugerencias; así como los órganos de participación y representación²⁹. Los contactos, tanto telefónicos, como de correo electrónico, están a disposición de los trabajadores en los tabloneros de anuncios y en los dosieres informativos que se publican de forma periódicas en las obras.

²⁸ La Ley No. 20.609, Ley de antidiscriminación, garantiza a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

²⁹ Los órganos de participación y representación son el Comité Paritario de Faena o el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, dependiendo del número de trabajadores que presten sus servicios en la obra o faena, en periodos de más de 1 mes.

4.2.b Protección de la Fuerza Laboral

4.2.b.i Trabajo infantil

Chile y México son signatarios del Convenio 105 de la OIT. Consecuentemente, sus legislaciones prohíbe el trabajo infantil, con la excepción en Chile para menores de entre 15 y 18 años que desarrollen cierto tipo de tareas livianas, siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones: i) las tareas propuestas no resulten dañinas para su salud ni su desarrollo físico o mental; ii) sus padres, familiares o tutores los hayan autorizado a trabajar; iii) el trabajo propuesto no interfiera con sus estudios; iv) el número de horas trabajadas no sobrepase las 30 por semana, si el menor en cuestión está estudiando; y v) el tiempo de trabajo no exceda las 8 horas en ningún caso. Sin embargo, la Empresa, por lo general, no contrata a personas menores de 18 años.

4.2.b.ii Trabajo forzoso

Chile y México han ratificado el Convenio 105 de la OIT. En tal virtud, sus legislaciones prohíben el trabajo forzoso o sin remuneración, así como la discriminación del trabajador por su raza, color de su piel, sexo o inclinación sexual, ascendencia, estado civil, religión, participación política y nacionalidad, entre otros. AZVI a través del Código Ético, establece los principios de protección y potenciación del capital humano, así como el cumplimiento normativo, calidad, diligencia y buen hacer.

4.2.c Salud y Seguridad en el Trabajo

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Grupo Azvi es parte fundamental de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ("SG-SST"). Con estos instrumentos, la Empresa da cumplimiento a los requisitos legales en materia de prevención de riesgos laborales tanto en Chile como en México, apoyado por una estructura organizativa liderada por la Dirección de Calidad, Prevención y Medioambiente, las unidades de apoyo en los países y faenas (Departamentos de Prevención de Riesgos y Comités Paritarios), y los servicios de prevención externos.

Los requerimientos internos que emanan del SG-SST exceden los establecidos por las legislaciones de los países donde AZVI desarrolla sus actividades. En este sentido, en su compromiso con la prevención y la mejora continua de su SG-SST, el Grupo Azvi ha adaptado y certificado su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud según los requisitos de la norma ISO 45:001:2018³⁰. En línea con lo anterior, la Empresa ha definido un Sistema de Gestión de Seguridad Vial según la norma ISO 39001:2012³¹ con el objetivo de contribuir a la reducción de muertes y heridas graves derivadas los accidentes de tránsito de sus trabajadores. Actualmente AZVI ha obtenido certificación en España por la norma antes mencionadas, cuyo alcance se ha establecido para la conservación y mantenimiento de carreteras, pistas autopistas autovías

³⁰ La ISO 45001 es la norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinada a proteger a los trabajadores y visitantes de accidentes y enfermedades laborales.

³¹ La ISO 39001 es la norma internacional para sistemas de gestión de la seguridad vial, que permite ayudar a las organizaciones a reducir, y en última instancia eliminar, la incidencia y riesgo de las muertes y heridas graves derivadas de estos accidentes.

Desde 2009 el Servicio de Prevención de la Empresa está homologado por la Fundación Laboral de la Construcción³² para impartir actividades formativas en prevención de riesgos laborales según el convenio del sector. Durante 2021 se gestionó un total de 7.759 horas de formación en materia de seguridad, higiene y ergonomía, para 728 trabajadores. El Grupo Azvi dispone de la web específica de SST accesible para todos sus trabajadores, que contiene los procedimientos de trabajo seguro, los instructivos y guías técnicas, las autorizaciones de uso de equipo, las fichas de prevención y las notas técnicas orientadas a la prevención de riesgos laborales.

Adicionalmente, Grupo Azvi está comprometido con los criterios que establece la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) en temas de salud en el trabajo. Así, en coordinación con su Servicio de Vigilancia de la Salud, se realiza distintas actividades encaminadas a la promoción de hábitos saludables entre todos los trabajadores del grupo y sus empresas.

4.2.d Trabajadores Contratados por Terceras Partes

AZVI toma las medidas necesarias para que, tanto empleados como contratistas, proveedores y empresas colaboradoras, cumplan con lo estipulado en su Código Ético y en su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (“SST”). Por ello, cuenta con un procedimiento específico sobre “Coordinación Empresarial”, cuyos objetivos prioritarios son el garantizar que: (i) los trabajadores subcontratados sean adecuadamente informados sobre los riesgos a que se exponen en sus respectivos puestos de trabajo, así como sobre las medidas de protección y prevención que deben aplicar; y (ii) los subcontratistas asuman eficazmente su responsabilidad, tomando las medidas que sean necesarias, y poniendo a disposición de sus trabajadores los medios adecuados para garantizar su seguridad.

Además, a través de la difusión del Código Ético y la política de SST, la Empresa busca garantizar al trabajador propio, de proveedores, de contratistas y de empresas colaboradoras, una formación en materia de seguridad y salud en el trabajo suficiente y adecuada para el correcto desarrollo de su labor.

4.2.e Cadena de Abastecimiento

AZVI cuenta con un Procedimiento de Requisitos de Compras en donde se evalúa, selecciona, realiza el seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos, basándose en su capacidad para proporcionar procesos, productos y servicios de acuerdo con los requisitos establecidos en el control de los proveedores externos. Además del detalle de los procesos, productos o servicios a proporcionar y de los datos de cada Responsable del Sistema de Gestión³³, la información provista al proveedor externo incluye los requisitos ambientales, de SST, de Investigación, Desarrollo e Innovación (“I+D+i”), y de prevención y detección de hechos delictivos, que sean aplicables según el tipo de servicio.

Para la selección de los proveedores externos, el responsable de la compra de AZVI, realiza una evaluación y análisis inicial de su capacidad, basada en las condiciones comerciales (garantía para proporcionar un

³² La Fundación es una entidad de referencia en el sector de la construcción, donde se trabaja para lograr que la prevención de riesgos laborales, la formación, el empleo, la innovación, la sostenibilidad y las nuevas tecnologías ayuden a formar un sector más profesional, seguro, capacitado y con futuro (<https://www.fundacionlaboral.org/>).

³³ Representante de la Dirección con responsabilidad y autoridad para la implantación de los diferentes sistemas de gestión de Grupo Azvi (Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Organización, I+D+i, Prevención y Detección de hechos Delictivos, Gestión de la Información BIM...) designado expresamente en los diferentes manuales de gestión de Grupo Azvi.

producto o servicio, condiciones y plazos de entrega, precio, trabajos anteriores y referencias) y los resultados de los procesos de debida diligencia de cada responsable del sistema de gestión. Además, en virtud de lo establecido en su Código Ético, la Empresa, a la hora de establecer relaciones de negocio con otras empresas o profesionales (proveedores o contratistas), podrá tener en cuenta como criterio de selección y valoración el hecho de que los potenciales proveedores hayan adoptado criterios de comportamiento y gestión similares a los enunciados en dicho código.

El responsable de compra realiza un seguimiento del desempeño de los proveedores externos, donde valora aspectos tales como: el cumplimiento de los plazos; la documentación aportada del producto o servicio; la calidad del producto o ejecución del servicio; el comportamiento ambiental basado en la Política Ambiental de AZVI; el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud laboral (SSL); la prevención y detección de hechos delictivos; etc.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

Al ser éste, uno de los principios en los que se basa su Política Ambiental, AZVI promueve y fomenta el aprovechamiento racional de los recursos naturales como un medio que permite un desarrollo sostenible.

4.3.a Eficiencia en el Uso de Recursos

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

AZVI, consciente de su responsabilidad en la lucha contra el climático, cuenta con un Plan de Reducción de Emisiones de Gas Efecto Invernadero (“GEI”) 2018 – 2022, cuyo fin es establecer un objetivo de reducción de emisiones GEI y definir una serie de acciones para lograr dicho fin. Entre éstas se pueden nombrar las siguientes: (i) continuar con la mejora de los hábitos de conducción más eficiente, de mantenimiento de vehículos y maquinaria, y de reducción del consumo de combustibles; (ii) fomentar la instalación de plantas de hormigón, asfálticas y de machaqueo en obra, para potenciar la reutilización de materiales sobrantes de la obra (áridos) y disminuir las emisiones asociadas al transporte (tanto de materias primas, como del producto fabricado); (iii) incluir a sus proveedores en la lucha contra el cambio climático, implantando medidas que fomenten el cálculo y la reducción de su huella de carbono; (iv) implantar medidas para mejorar la eficiencia energética de las oficinas y almacenes, mediante cambios en los sistemas de iluminación y climatización (luminarias LED’s, placas fotovoltaicas, etc.) y concienciación para el consumo responsable de energía; (v) sustitución de vehículos propulsados por combustibles por unidades eléctricas, híbridas o propulsadas por gas licuado o gas natural; y (vi) reutilizar residuos en obra o en terrenos colindantes a la obra, principalmente restos de hormigón, asfalto, tierras, balasto y material ferroviario en lugar de llevarlos a vertederos para bajar las emisiones asociadas al transporte de los residuos.

La verificación del inventario de GEI del Grupo AZVI es realizada anualmente por AENOR³⁴ conforme a la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019³⁵ para todas las empresas de Grupo Azvi que tienen calculada su huella de carbono. En este sentido, durante 2021, con el desarrollo de las actividades del Plan de Reducción de GEI, AZVI logró evitar un total de 2.886 toneladas de CO₂e.

4.3.a.ii Consumo de agua

La gestión de recursos hídricos continúa siendo uno de los principales objetivos y compromisos de AZVI. Por ello, y en línea con su Política Ambiental y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (“ODS”), trabaja de manera permanente en reducir su consumo de agua (consumo responsable) y fomentar proyectos de I+D+i para la depuración, potabilización y almacenamiento de agua³⁶. La Empresa, durante la ejecución de sus obras de construcción, implementa un Plan de Monitoreo de Calidad de Aguas, con la finalidad de medir y monitorear la calidad del agua de los recursos superficiales que pudiesen ser afectados por el proyecto.

AZVI verifica que la calidad de sus vertidos cumpla con la normativa del país donde está operando (Norma Chilena 1333³⁷ y las NOM-001-ECOL-1996³⁸ y NOM-002-ECOL-1996³⁹, para México) a través de los procesos en sus plantas de tratamiento y sistemas de medición de calidad del agua, según los requisitos del agua para riego, para recreación y estética, y para agua destinada a vida acuática.

4.3.b Prevención de la Contaminación

4.3.b.i Residuos

Las actividades de I+D+i de AZVI buscan crear economía circular transversal entre sectores e identificar la optimización del uso de los recursos naturales, la valorización y reutilización de los residuos como materias primas, la priorización del reciclaje y reutilización de los residuos y la inclusión de criterios de ecodiseño.

AZVI dispone de un Procedimiento General de Gestión de Residuos en el que, enmarcado en la legislación vigente en cada país donde desarrolla sus actividades, se establecen los requisitos que deben seguir para manejar y disponer los residuos de acuerdo con los criterios de: (i) prevención en origen, para evitar o

³⁴ AENOR es la entidad líder en Chile en certificación de sistemas de gestión, productos y servicios, y responsable del desarrollo y difusión de las normas UNE (conjunto de normas creadas por Comités Técnicos de Normalización de la Asociación Española de Normalización, que tienen como principal objetivo el garantizar los niveles de seguridad y calidad).

³⁵ Normalización Española de la Norma ISO 14064 que es un estándar de carácter internacional que establece las bases para acreditar y garantizar los cálculos realizados para el reporte de los GEI de las organizaciones y que se utiliza cómo metodología para calcular la huella de carbono. A partir de enero 2022, las empresas verificadoras realizarán las labores de verificación del cálculo de Huella de Carbono únicamente sobre la norma de UNE EN ISO 14064 -1:2019.

³⁶ COMPOSITO: Proyecto realizado mediante la convocatoria INNOGLOBAL en colaboración con entidades de México, que consiste en la aplicación de materiales compuestos en la fabricación y construcción de depósitos de hormigón reforzado para depuración, potabilización y almacenamiento de aguas.

³⁷ Norma chilena que regula los requisitos de calidad del agua para diferentes usos.

³⁸ Norma mexicana que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

³⁹ Norma mexicana que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

minimizar los residuos; (ii) valorización, reciclaje o reutilización, basado en la priorización para la recuperación de residuos; y (iii) eliminación, para aquellos residuos que no se puedan valorizar, reciclar o reutilizar y que deben ser eliminados por procedimientos de confinamiento o inertización de componentes peligrosos de forma previa a su disposición en vertederos controlados. Para los proyectos de mejoramiento de conexiones viales, la Empresa ha desarrollado, dentro del PGMA, un Plan de Residuos de Construcción y Demolición (“PRCD”), específico basados en este procedimiento.

Según la Memoria Anual de 2021 de AZVI, la Empresa ha valorizado (reutilizado o reciclado) más de 73 mil toneladas de residuos de construcción y demolición, madera, plásticos, papel y cartón, restos metálicos, restos de vegetación y neumáticos.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

AZVI, en cumplimiento con la legislación ambiental aplicable en cada país donde opera, reporta la generación, el almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos generados, así como su transferencia y los registros de las empresas prestadoras del servicio de su manejo. Todos los residuos peligrosos se entregan a un gestor autorizado o son gestionados por los subcontratistas, que deben justificar su gestión a la Empresa. En 2021 se reportó una generación de aproximadamente 14 toneladas de residuos peligrosos en obras (45% menos que el año anterior), de los cuales 35% fueron aceites usados, 21% de envases contaminados; 13% tierras contaminadas; 11% de filtros y absorbentes; 9% de baterías y el restante 11% de varios (no clasificados).

Como parte del Procedimiento General de Gestión de Residuos y dentro de los PRCD de cada proyecto, además de establecer el KPI ambiental de la generación de estos residuos peligrosos, se establecen las actividades, los recursos, los responsables, la fecha estimada de cumplimiento y el estatus para el manejo de dichos residuos peligrosos. Dentro de este plan se fijan los lineamientos para (i) identificar, controlar, minimizar, otorgar valor y gestionar de manera integral los residuos peligrosos; (ii) fomentar una cultura de reducción, a partir de la eliminación del uso de este tipo de residuos o la sustitución por productos no peligrosos; (iii) determinar las medidas para la recolección y el transporte internos a un espacio de almacenamiento temporal para cada tipo residuo peligroso y (iv) almacenar de forma segura los materiales peligrosos en consonancia con la reglamentación, las hojas de seguridad de cada producto, las normas y los procedimientos de seguridad oficiales.

4.4 Salud y Seguridad de la Comunidad

4.4.a Salud y Seguridad de la Comunidad

AZVI, a través de su Política Ambiental y de SST, pone de manifiesto su compromiso de conducir sus actividades de manera que se minimicen los impactos ambientales negativos y se alcance un alto nivel de seguridad en sus procesos, instalaciones y servicios; prestando especial atención a la protección de sus empleados, proveedores, clientes y entorno local.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipo

Las nuevas obras del Proyecto (ampliaciones, reparaciones, reposición de infraestructura, equipamiento, etc.) serán diseñadas y construidas por contratistas competentes y reconocidos con experiencia en la instalación y operación de este tipo de obras, utilizando para el efecto buenas prácticas internacionales y

cumpliendo con las guías, normas y los códigos de construcción y de seguridad nacionales e internacionales aplicables. En este sentido, todas las obras y equipos incluyen factores de seguridad que están por encima de aquellos con los que habitualmente se diseñan este tipo de instalaciones. Su infraestructura cumple con los requisitos de seguridad contra incendios (“L&FS”, por sus siglas en inglés) de las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del IFC y los códigos internacionales de L&FS de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (“NFPA”, por sus siglas en inglés) en la medida que sean aplicables, así como cumple con la normativa de seguridad contra incendios en los países donde operan⁴⁰.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

A pesar de que la industria utiliza materiales peligrosos en cantidades mínimas, la Empresa ha optimizado su manejo por medio de: (i) un control permanente de sus procesos, tendiente a la no generación de desperdicios; (ii) la utilización de las cantidades necesarias; y (iii) la implementación de medidas de SST en el almacenamiento.

4.4.a.iii Exposición de la comunidad a enfermedades

La Empresa, per se, no ha exacerbado el riesgo de exposición a enfermedades en la comunidad. Sin embargo, para prevenir la transmisión del COVID-19, a pesar de los diversos periodos de relajación experimentados en la etapa final de cada ola, desde 2021, mantiene firme en el nivel de alerta, para evitar nuevos contagios por un exceso de confianza.

4.4.a.iv Preparación y respuesta a emergencia

La Empresa, dentro de sus Planes de Emergencia, ha considerado a la comunidad en la identificación y evaluación de riesgos de sus operaciones. Así, se realizan simulacros anuales con participación de los Servicios de Emergencia de la zona, con el fin de detectar cualquier posible situación de riesgo para la comunidad que no estuviera contemplado en dichos Planes de Emergencia; se incorpora al programa anual de simulacros, la participación de los Servicios de Emergencia, cuando aplica; y se realiza (cada año, cada vez que exista un cambio operacional significativo o cuando haya sucedido algún tipo de emergencia) una actualización al proceso de identificación y evaluación de riesgos. Sin embargo, la Empresa informará a las comunidades de forma sostenida los resultados de las evaluaciones de riesgos y los simulacros realizados, en caso de que exista una situación que así lo requiera.

4.4.b Personal de Seguridad

AZVI aún no ha decidido aún si requerirá contratar personal de seguridad para proteger sus activos durante la construcción del Proyecto. De resultar esto necesario, la Empresa se asegurará que los contratos de prestación de servicios correspondientes incluyan disposiciones que le permitan: (i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales y no haya participado en casos de abuso; (ii) verificar los detalles de la capacitación necesaria sobre el uso

⁴⁰ La normativa chilena se encuentra en varias leyes, reglamentos y normas de diferentes entidades, las cuales son: Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Economía; Ministerio de Salud; e Instituto Nacional de Normalización. En México se cuenta con la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

de la fuerza; (iii) constatar las restricciones o los procedimientos utilizados para el uso de armas de fuego; y (iv) identificar los detalles de la capacitación ambiental y la concientización social, incluido el tema de respeto a los derechos humanos⁴¹.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

En vista de que las actividades que desarrollará AZVI están asociadas a concesiones y obras públicas existentes y los trabajos se realizarán dentro de los terrenos concesionados y servidumbres viales públicas, la Empresa, en general, no requerirá la adquisición de terrenos, ni generará ningún desplazamiento físico o económico involuntario material de la población.

No obstante, de forma previa a la adquisición de predios para la ejecución de las obras o para cualquier infraestructura del Proyecto que así lo requiera, la Empresa verificará que: (i) se lleven a cabo acuerdos negociados en situación de libre mercado y con la participación informada de las personas participantes; y (ii) no se provoque el desplazamiento físico (reubicación o pérdida de vivienda) o económico (pérdida de bienes o de acceso a bienes que ocasiona la pérdida de fuentes de ingreso y otros medios de subsistencia) de personas que, aunque no tengan el derecho formal sobre la propiedad de la tierra, estén ejerciendo la ocupación o explotación sobre ella, o le permita el acceso a otros recursos.

4.6 Conservación de la Biodiversidad y Gestión de Recursos Naturales

Debido a que el Proyecto no contempla el desarrollo de nuevos emplazamientos y a que los trabajos de construcción se realizarán principalmente dentro de terrenos concesionados y servidumbres viales existentes y previamente intervenidos, no se prevé ningún impacto significativo a la vegetación que pueda producto alteraciones materiales en la biodiversidad.

No obstante, al ser la protección y conservación de la biodiversidad uno de los principios en los que AZVI basa su Política Ambiental es, la Empresa promoverá, cuando sea necesario, acciones de prospección de flora y fauna, de rescate, reubicación y ahuyentamiento, y de restauración ecológica para mitigar los impactos ocasionados, incluyendo, entre otras, acciones de integración paisajística, revegetación de superficies (trasplantes y plantaciones de árboles y arbustos, hidrosiembras, entre otras) y restauración de zonas de ocupación temporal en sus operaciones.

4.6.a Requisitos generales

Para la ejecución del Proyecto, el diseño de cada elemento buscará evitar o minimizar los impactos sobre áreas con cobertura vegetal. En caso de que aún persistan zonas con vegetación, previamente a su remoción o alteración, la Empresa y sus contratistas, obtendrán de la autoridad competente, los permisos ambientales correspondientes.

4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

Los sitios donde se desarrollará el Proyecto consisten principalmente en terrenos y servidumbre vial pública previamente intervenidos, que podrían presentar alguna interferencia de vegetación (ramas de

⁴¹ En base al "Manual de Buenas Prácticas para el Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos, Guía para el sector privado en mercados emergentes" del IFC.

árboles, arbustos, pastizales, etc.) y que, por seguridad, deberá removerse. Para ello, según los Procedimientos de Construcción, previamente a la remoción o desbroce de la vegetación, la Empresa obtendrá de la autoridad ambiental o municipal competente, el permiso de poda o tala correspondiente y dispondrá del material de manera adecuada.

4.6.c Gestión de servicios ecosistémicos

Debido a que el Proyecto se desarrollará principalmente dentro de terrenos y servidumbres viales públicas previamente intervenidas, no se prevé que se afecte de manera material los servicios ecosistémicos de dichas áreas a intervenir.

4.6.d Gestión sostenible de recursos naturales vivos

El Proyecto no afectará de manera material a los recursos naturales vivos.

4.6.e Cadena de abastecimiento

En línea con la legislación sobre biodiversidad y conservación de los ecosistemas del país donde realiza sus operaciones, AZVI verifica que todo elemento o materia prima de origen local se haya extraído o manufacturado adecuadamente. No obstante, debido a la dificultad que ello presenta, no lo hace para los elementos o materiales producidos fuera del país.

4.6.f Cadena de Abastecimiento

Grupo Azvi es consciente de la necesidad de establecer un control e influencia sobre los impactos ambientales y sociales de sus proveedores. Por ello, algunos de los criterios que desde el Grupo se tienen en cuenta a la hora de evaluar los posibles proveedores de suministros son: (i) las medidas adoptadas por para reducir sus emisiones de GEI, en particular dimensionamiento de su huella de carbono (emisiones de CO_{2e}); (ii) el cumplimiento con los requisitos ambientales y legales asociados al desarrollo de su actividad, que sean de aplicación al objeto de los productos o servicios contratados; y (iii) la formación y concientización del personal en aspectos ambientales asociados a los trabajos contratados y al cumplimiento de los requisitos.

AZVI evalúa el desempeño de proveedores y subcontratistas, en función del grado de: (i) cumplimiento de los requisitos ambientales recogidos en los documentos de la actividad desarrollada (especificaciones de compra, compromisos ambientales del contrato, procedimientos constructivos, buenas prácticas ambientales, etc.); y (ii) concientización mediante formación a los trabajadores para conseguir un mayor compromiso en materia de prevención ambiental.

4.7 Pueblos Indígenas

El Proyecto no involucra en general el desarrollo de nuevos emplazamientos, por lo que no se prevé ningún impacto a las tierras o recursos de los pueblos indígenas.

4.8 Patrimonio Cultural

El Proyecto no involucra en general el desarrollo de nuevos emplazamientos y, por consiguiente, toda obra de construcción se realiza dentro de los límites de los terrenos concesionados y las servidumbres viales públicas, previamente intervenidas, por lo que no se prevé ningún impacto al patrimonio cultural.

5 Acceso Local a la Documentación del Proyecto

Información adicional de sustentabilidad relativa al Grupo Azvi, puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://www.azvi.es/responsabilidad-social>